



## INSTRUCCIONES A LOS ALUMNOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

1. Los alumnos deberán ir provistos de su **D.N.I. y la hoja de inscripción de la prueba**. Ambos documentos deberán estar siempre encima de la mesa durante todos los ejercicios. Para el acceso al aula se realizará el llamamiento de los estudiantes por su nombre y apellidos, comprobándose su identidad. A los efectos de agilizar ese proceso se ruega que tengan preparados los documentos de identificación personales.
2. Los estudiantes sólo podrán examinarse de las materias que figuran en su hoja de inscripción, **QUE DEBEN REVISAR ANTES DE LA PRUEBA**, y en el orden establecido según el horario oficial de las Pruebas. **NO PODRÁN REALIZAR NINGÚN CAMBIO DE MATERIA NI INTERCAMBIAR LOS EJERCICIOS DE AMBAS FASES**.
3. En caso de **coincidencia de exámenes** en el mismo horario deberán presentarse a la materia matriculada que figura en primer lugar en el horario de la Prueba de Acceso a Enseñanzas Universitarias y realizar el resto de exámenes en los periodos reservados para incompatibilidades según las indicaciones que señale el Tribunal. A los estudiantes que no respeten estas normas se les invalidarán los ejercicios correspondientes (acuerdo de COEBAU).
4. No se podrá abandonar el aula hasta media hora después de comenzado el examen. Tampoco se permitirá entrar a un estudiante después de transcurridos los 30 minutos iniciales de cada prueba.
5. Deben cumplimentarse los datos de la cabecera de todas las hojas de examen (trípticos) que empleen en cada ejercicio. Cuando se utilicen varias, una hará de carpeta de las demás. Debe utilizarse bolígrafo o pluma con tinta azul o negra, salvo las firmas que tienen sus propias normas. No se podrán usar hojas sueltas para la realización de esquemas u operaciones. Si es necesario se podrá destinar una página del pliego a este fin, preferentemente la 6 (última).
6. Está terminantemente **prohibido firmar los exámenes o poner cualquier tipo de señal identificativa fuera del cabecero**, en caso contrario el ejercicio se anulará.
7. Los alumnos en cada ejercicio deben realizar una **única opción de las dos, A o B**, que se proponen. **Si el estudiante contesta dos opciones se corregirá únicamente la opción que haya sido indicada en el ejercicio. En el caso de que dicha opción no figure, se corregirán únicamente las cuestiones respondidas de la opción A.**
8. A los **estudiantes a los que se sorprenda copiando** se les notificará que la prueba queda invalidada a partir de ese momento y que, si no está de acuerdo, podrá completar el examen y el resto de la prueba que, no obstante, permanecerá invalidada en tanto no se presente y resuelva favorablemente el correspondiente recurso (Acuerdo de la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad de 20 de abril de 2017). Los recursos contra la invalidación de la prueba serán dirigidos a la Presidenta de la COEBAU y entregados al responsable de la prueba en el plazo máximo de dos días hábiles. Para ello se acudirá al Registro de la Universidad de León, dirigiendo la petición a la Unidad de Acceso. El responsable de la prueba los hará llegar al Secretario de la COEBAU para su estudio y resolución por la Comisión.
9. En el caso de actuaciones inadecuadas que supongan perjuicio para los demás, se instará al estudiante a cesar la actuación y, de no hacerlo, se tomarán las medidas oportunas para que abandone el aula, dando por finalizada la realización del examen que corresponda.
10. Queda totalmente **prohibido tener teléfonos móviles, relojes (todo tipo) y dispositivos electrónicos conectados** que puedan almacenar y/o reproducir información. En cada aula se proyectará la hora. La comprobación por parte de los profesores vigilantes en las aulas

del incumplimiento de esta norma por los estudiantes será causa de la EXPULSIÓN INMEDIATA de la prueba. Se recomienda no llevar teléfono móvil a la prueba, así como relojes u otros dispositivos que puedan tener conexión inalámbrica.

11. Salvo indicación expresa en el texto del ejercicio, se tendrá en cuenta que:
  - a. Para los ejercicios que lo pudieran requerir, sólo está permitido el uso de calculadora no programable ni gráfica.
  - b. No se permitirán formularios. En la propuesta de examen de Química ya se proporciona a los alumnos una tabla periódica de los elementos, que será la única que se pueda usar.
  - c. Para los ejercicios de Latín y Griego está permitido el uso de un diccionario, con su apéndice gramatical, si lo tuviera.
  - d. No se permitirá el uso de diccionarios en los ejercicios de Lengua Extranjera (Inglés, Francés, Italiano. Portugués y Alemán).
  - e. Los alumnos que se examinen de Dibujo Técnico II y Diseño deberán llevar a la prueba todo el material necesario.
12. Cuando un alumno finalice el examen, deberá entregarlo a un miembro del Tribunal, **no se permitirá salir a nadie sin que haya entregado el ejercicio**, aunque sea en blanco.
  - o Los alumnos que se examinen de las materias Diseño se les indicará en la página web con suficiente antelación el lugar preciso de la celebración.